



Bogotá, D.C., 30 de Octubre de 2020

Doctor
GABRIEL JOSE ROMERO SUNDHEIN
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
Bogotá, D.C.

Reciba un cordial saludo:

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 08 de 2003, mediante la cual se impartieron directrices para el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República, como resultado de las observaciones derivadas de las auditorías, a continuación encontrará la información del estado de avance del Plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo Nacional de la Porcicultura, para la vigencia 2015 con corte al 30 de junio de 2020, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 17 de la resolución orgánica No. 0750 del 29 de noviembre de 2013:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA

INSTANCIA DIRECTIVA QUE REALIZÓ EL EXAMEN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO:

La Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura y el Auditor Interno del mismo.

FECHAS EN LAS QUE LA INSTANCIA DIRECTIVA REALIZÓ EL EXAMEN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO:

En las sesiones de Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura de fechas: 20 de diciembre de 2016, 06 de abril, 29 de junio, 03 de octubre y 20 de diciembre de 2017, y 01 de octubre de 2018, se informaron las actuaciones de la administración respecto del avance de las acciones definidas en el plan de mejoramiento suscrito para la vigencia 2015, frente al resultado obtenido producto de la evaluación realizada al plan por la Comisión delegada de la Contraloría General de la República en el ejercicio de control fiscal, realizado durante el primer semestre del año 2016, cuyo resultado generó quince (15) hallazgos de la auditoría realizada de la vigencia 2015 y un (1) hallazgo del plan anterior (2013), para un total de dieciséis (16) acciones suscritas.

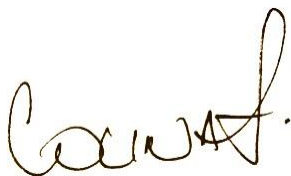
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACCIONES DE MEJORAMIENTO EXAMINADAS EN LAS REUNIONES DE LAS INSTANCIAS DIRECTIVAS: En las sesiones de Junta Directiva indicadas se precisó por parte de la Administración que una (1) de las dieciséis (16) acciones suscritas en el plan de mejoramiento vigente corresponde a la implementación de las Tablas de Retención Documental-TRD en cumplimiento con la Ley de Archivo (acción que viene del plan anterior), se informa que según certificación de fecha 27 de noviembre de 2017, emitida por el Archivo General de la Nación, se dio aprobación a las Tablas de Retención Documental-TRD del Fondo Nacional de la Porcicultura. Por tanto, se da por finalizada esta acción del plan anterior. Las demás quince (15) acciones corresponden al plan de la vigencia 2015, las cuales presentan un avance conforme al cronograma definido.

En conclusión, de las dieciséis (16) acciones suscritas en el plan de mejoramiento vigente para la Entidad, todas se encuentran finalizadas, es decir presentan un avance de ejecución al 100% según el plan de mejora formulado. De conformidad con lo establecido en la circular 05 de 2019, desde el segundo semestre del año 2019, no reportamos avances al plan de mejoramiento vigente en ocasión al cumplimiento del 100% de las acciones correctivas y preventivas propuestas en plan para subsanar las causas que generaron los hallazgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones contenidas en el plan de mejoramiento vigente se encuentran pendientes de verificación a la fecha.

Esperamos que la información suministrada sea de utilidad para la gestión que vienen adelantando.

Atentamente,



CORINA ZAMBRANO MORENO
Representante Legal (S)
czambrano@porkcolombia.co